

## **AUTORIZACIÓN DE QUEMA EN MONTES O TERRENOS FORESTALES.**

D. \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_,  
C/ \_\_\_\_\_ n° \_\_\_\_\_, con DNI n° \_\_\_\_\_, en  
calidad de \_\_\_\_\_ de la finca denominada \_\_\_\_\_ paraje  
\_\_\_\_\_, polígono \_\_\_\_\_ parcelas \_\_\_\_\_ en el término  
municipal de \_\_\_\_\_ (Guadalajara),  
teléfono \_\_\_\_\_

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA QUEMA DE RESTOS EN TERRENO FORESTAL con fecha  
\_\_\_\_\_.

A tenor de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente que regula las campañas de prevención de incendios, el Agente Medioambiental que suscribe, da su conformidad para que el interesado proceda a realizar la quema, ajustándose al condicionado que figura al final de la página, y sin perjuicio de que el titular deba obtener otras autorizaciones conforme a la legislación vigente.

Fecha de la solicitud \_\_\_\_\_

El solicitante,

ENTERADO, El Agente Medioambiental

Fecha:

Fdo.

Fdo.

Fecha: \_\_\_\_\_

La concesión de esta conformidad no exime al solicitante de las posibles responsabilidades Civil y/o Penal en las que pudiera incurrir como consecuencia de la quema.

### **NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Quemar en días sin viento
- Quemar en montones pequeños y de uno en uno
- Situar los montones a quemar en los sitios con menor material combustible a su alrededor.
- Terminar la quema y dejar todo apagado antes de las 13.00 horas
- Contar con agua suficiente y herramientas para apagar un posible incendio.
- Avisar de la realización de la quema al teléfono gratuito **900 16 16 16**